



BORRADOR DE FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE POLITICAS PUBLICAS POBLACIONALES DISTRITALES.

La Alcaldía Distrital de Santa Marta informa a todos sus colaboradores, contratistas y grupo de valor que la presente socialización del borrador de **formulación y actualización de Políticas Públicas poblacionales distritales**, se realiza con el propósito de construir de manera conjunta un instrumento, de componentes estructurales diseñadas para reconocer, atender y garantizar los derechos de grupos poblacionales específicos, considerando sus características, necesidades, problemáticas y condiciones particulares distritales.

La administración manifiesta su compromiso con las poblaciones y propende por su reconocimiento y atención al trazar la hoja de ruta para la implementación de las políticas públicas poblacionales dentro del marco constitucional fundamental y todas las estrategias que se desprendan de esté, este proceso se enmarca en el cumplimiento del art. 13 de la **constitución política 1991, la Ley 1641 de 2013, ley 1622 de 2013, ley 2281 de 2023 y el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 "Santa Marta 500+"**.

Con la implementación de las Políticas Públicas Poblacionales, la Alcaldía Distrital de Santa Marta, junto con sus colaboradores y actores vinculados, asume el compromiso de ejercer un seguimiento y vigilancia permanente a las políticas, procedimientos, planes y estrategias que las integran, con el fin de garantizar su adecuada ejecución, el cumplimiento de sus objetivos y la mejora continua de las acciones orientadas al bienestar y desarrollo de las poblaciones del Distrito.

Los aportes que se realicen en el marco de este proceso participativo serán analizados y tenidos en cuenta para la versión final de la política pública poblacional, contribuyendo a la consolidación de un documento que refleje el compromiso de la Alcaldía con una gestión pública transparente, ética y eficiente, orientada a la garantía de derechos, la inclusión social y el bienestar de las poblaciones del territorio.

Dando clic en el siguiente link o escaneando el código QR, encontrará el espacio dispuesto hasta el **31 de marzo de 2026**, para compartir sus valiosos aportes:

<https://forms.gle/Uosfp4wXmGo6Sh2M9>

